

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 18 MAR 2021

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2019-01270-00

Vista la información suministrada por el Defensor de Familia adscrito al despacho (fls. 33-34), se requiere a la parte actora para que gestione la notificación al extremo pasivo en la dirección física aportada por la EPS SANITAS, enviando a través de **correo certificado**, copia de la demanda, de la totalidad de los anexos y del auto admisorio.

Para efectos de lo anterior, se le concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC |
| Esta providencia se notificó por ESTADO |
| Núm. <u>32</u> de fecha <u>19 MAR 2021</u> |
|  GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario |